



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Viernes 30 de Junio de 2023

NÚM. 27

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICHOACÁN

Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	4
Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2023.	24
Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huetamo (SAPAHU), para el Ejercicio Fiscal 2023.	28

ACTA DE CABILDO S.O. 24/2022

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Huetamo, Michoacán; en el lugar que ocupa la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal declarado recinto oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracción I, 36, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 1, 5, 10, 11, 22, 28, y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, siendo las 09:00 horas, del día 31 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la «24ª Sesión Ordinaria», misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- . . .

SEGUNDO PUNTO.- . . .

TERCER PUNTO.- . . .

CUARTO PUNTO.- Con fundamento en los artículos 32 y 33, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y 33, fracciones II y III, de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Presentación, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla Laboral, Tabulador de Sueldos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, del municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO PUNTO.- Análisis, discusión, autorización y en su caso aprobación y ratificación del Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla Laboral, Tabulador de Sueldos

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 30 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

y Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Municipio de Huetamo Michoacán (DIF), y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEXO PUNTO.- Análisis, discusión, autorización y en su caso aprobación y ratificación del Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla Laboral, Tabulador de Sueldos y Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huetamo (SAPAHU), y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SÉPTIMO PUNTO.- . . .

OCTAVO PUNTO.- . . .

.....

CUARTO PUNTO.- Continuando con el orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y 33, fracciones II y III, de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Presentación, análisis, discusión y aprobación del *Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla Laboral, Tabulador de Sueldos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, del municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo*, y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, da la bienvenida al Cuerpo del Cabildo y procede a dar una breve explicación del presente punto a tratar. Enseguida el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal; solicita la presencia de los CC. José Guadalupe Oliveros Galván, Tesorero Municipal y Roberto Arturo Robledo Gómez, Director de Egresos, para que expliquen al Pleno el Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantillas Laborales, Tabulador de Sueldos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. Quienes hacen acto de presencia y explican a la plenaria el punto de trata. En seguida la C. Regidora, Martina García Aureoles, manifiesta en lo referente al Programa Operativo Anual, que reconoce la voluntad del Presidente Municipal de cumplir con lo que establece el artículo 16 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, en cuanto a la obligación del Ayuntamiento de planear el gasto y la inversión del Presupuesto de Egresos, sin embargo, considera que el programa no es equitativo, ya que, por ejemplo, se le asigna un mayor de presupuesto a la dirección de comunicación social que a la dirección de fomento económico. También considera que el Programa Operativo Anual debe garantizar que, en cada una de las dependencias de la administración, el presupuesto se ejerza con perspectiva de género, ya que es una medida que nos permite visualizar la desigualdad social y corregir el atraso de las mujeres en su desarrollo integral, además solicita que en el presupuesto de egresos 2023 se contemplen más acciones de fomento, difusión y reconocimiento de los derechos humanos. Respondiendo al comentario el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, comenta que en cuanto a la equidad de género hay una propuesta con el gobierno del estado para trabajar en coordinación con el gobierno municipal en el programa de FORTAPAZ con el que se podrá ayudar en este tema. Con uso de la voz el C. José Guadalupe Oliveros Galván, Tesorero Municipal, comenta que la finalidad del Programa operativo Anual, es apoyar a cada dirección y los

presupuestos son en base al plan de Desarrollo Municipal, y que dicho presupuesto es equitativo ya que las actividades de las direcciones no son las mismas pues algunas tienen mayores gastos. En seguida el C. Regidor, Roabin Alexander Custodio Peña, propone al cuerpo del Cabildo enfocarse al Programa Operativo, analizarlo y posteriormente supervisar que se ejecute y sobretodo revisar en físico lo que se esta ejecutando. Acto seguido el C. Regidor, José Demesio Baltazar Núñez, sugiere que en las listas de los tabuladores estén plasmados los nombres de los directores y del personal a su cargo en el departamento correspondiente.

Acto seguido, después de la lluvia de comentarios y dudas despejadas, retoma la palabra el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, quien agradece la participación de los CC. José Guadalupe Oliveros Galván, Tesorero Municipal y Roberto Arturo Robledo Gómez, Director de Egresos, e instruye al C. Salvador Jaimes Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el presente punto, resultado aprobado por unanimidad de votos de todos los presentes. Por lo que el Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Huetamo quedó legalmente establecido con las siguientes cifras:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACAN
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Rubro	Anual
10000	IMPUESTOS	\$ 3,979,574.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	\$ 0.00
40000	DERECHOS	\$ 7,711,356.00
50000	PRODUCTOS	\$ 66,217.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 1,269,251.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 244,399,014.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	\$ 257,425,412.00

Código	Concepto	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 86,099,193.73
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 34,951,979.27
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 30,830,133.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 9,617,604.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 232,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 87,944,502.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	\$ 7,750,000.00
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 257,425,412.00

Así mismo se hace mención que dentro del Presupuesto de Egresos, en el capítulo 40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente en la partida 41402 Transferencias para Gastos de Operación de Organismos Autónomos; se autoriza la cantidad mensual para el Sistema DIF Municipal la cantidad mensual de \$270,016.00, y para el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huetamo, la cantidad mensual de \$55,201.00.

QUINTO PUNTO.- Siguiendo con el orden del día, análisis, discusión, autorización y en su caso aprobación y ratificación del Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla Laboral, Tabulador de Sueldos y Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huetamo Michoacán (DIF), y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Con el uso de la voz el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, informa al Pleno que la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo

Integral de la Familia del Municipio de Huetamo, Michoacán (DIF), autorizo en su Sesión Ordinaria Número 4 cuatro, llevada a cabo el día 27 de diciembre de 2022, su Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla Laboral, Tabulador de Sueldos y Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, con las siguientes cifras y datos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2023
D.I.F. MUNICIPAL HUETAMO
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Rubro	Anual
10000	IMPUESTOS	\$ 0.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
40000	DERECHOS	\$ 0.00
50000	PRODUCTOS.	\$ 592,160.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 0.00
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUVILACIONES	\$ 3,240,192.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 3,832,352.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Código	Rubro	Anual
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 2,832,981.71
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 738,865.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 209,599.40
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
90000	DEUDA PUBLICA	\$ 50,905.89
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 3,832,352.00

Acto seguido, el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, solicita la presencia de la C. Alma Cristina Almazán Arellano, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huetamo Michoacán (DIF), quien se presenta en el acto y proporciona es explicación referente al punto de trata. En seguida, retomando la palabra el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, comenta que el programa de desayunos escolares, los maestros y padres de familia ya no lo quieren recibir porque consideran que es muy caro sostenerlo, pero la situación es que, si no lo aceptan este programa, el DIF municipal tiene la obligación de informarlo al DIF Estatal, y por ende algunos otros programas se les pueden cancelar, ya que este fue un acuerdo que se hizo con el Estado. Con uso de la voz, el C. Regidor, José Demesio Baltazar Núñez, sugiere que se hable con los representantes de este programa en las escuelas y que se les informe y se les haga saber las posibles consecuencias que pueden presentarse en caso de no aceptar el programa, y que se recalque que el Ayuntamiento Municipal se deslinda de responsabilidades ante cualquier situación que suceda en lo referente a este programa. Después de los comentarios emitidos por parte del cuerpo del Cabildo presente, retoma la palabra el C. Pablo Varona Estrada Presidente Municipal, quien agradece su participación a la C. Alma Cristina Almazán Arellano, Directora del DIF Municipal e instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Salvador Jaimes Sánchez, someta a votación el presente punto, resultando aprobado por unanimidad de votos de todos los presentes.

SEXTO PUNTO.- Análisis, discusión, autorización y en su caso aprobación y ratificación del Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla Laboral, Tabulador de Sueldos y Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huetamo (SAPAHU), y autorización para su

publicación en el Periódico Oficial del Estado. Acto seguido el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, Informa, que la junta de gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huetamo (SAPAHU), autorizo en su Sesión Ordinaria número 11 once, llevada a cabo el día 20 de diciembre de 2022, su Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla Laboral, Tabulador de Sueldos y Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, con las siguientes cifras y datos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2023
ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Rubro	Anual
40000	DERECHOS	\$ 5,754,888.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,662,412.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 7,417,300.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Código	Rubro	Anual
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,668,115.08
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,021,650.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,931,231.92
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 100,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	\$ 696,303.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 7,417,300.00

En seguida el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, solicita la presencia del C. Julián Soto Martínez, Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huetamo, quien se presenta en el acto y da una explicación del presente punto de trata. Acto seguido la C. Regidora, Martina García Aureoles, manifiesta reconocer el buen trabajo que ha venido desarrollando el Sistema de Agua potable y Alcantarillado (SAPAHU), pues se ve el compromiso que se tiene con resolver la problemática del servicio del agua en el municipio buscando siempre mejorar su servicio en el sistema. Después de los comentarios emitidos por parte del cuerpo del Cabildo presente, retoma la palabra el C. Pablo Varona Estrada Presidente Municipal, quien agradece la participación del C. Julián Soto Martínez, Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huetamo e instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Salvador Jaimes Sánchez, someta a votación el presente punto, resultando aprobado por unanimidad de votos de todos los presentes.

OCTAVO PUNTO.- Como último punto y no habiendo otro asunto que tratar el C. Secretario Municipal da por concluida la 24ª. Sesión Ordinaria siendo las 12:26 doce horas y veintiséis minutos, del día 31 treinta y uno del mes de diciembre año 2022 dos mil veintidós; firmando para su constancia y validez al calce los que en ella intervinieron. Damos Fe.

C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal.- C. Ma. Esperanza Martínez González, Síndica Municipal.- C. Jesús Ismael Sánchez Cornejo, Regidor.- C. Martina García Aureoles, Regidora.- C. Miguel Vázquez Serrano, Regidor.- C. Erika Santibáñez Ramírez, Regidora.- C. José Demesio Baltazar Núñez, Regidor.- C. Ma. Guadalupe Santibáñez Guzmán, Regidora.- C. Roabin Alexander Custodio Peña, Regidor.- C. Irma Velázquez Betancourt, Regidora.- C. Javier Peniel Solís Pereznegrón, Regidor.- C. Magaly García Sierra, Regidora.- C. Salvador Jaimes Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Clave	Descripción	Saldo	Debitos	Credito	Saldo	Debitos	Credito	Saldo
50300	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
54100	COMISIONES BANCARIAS	\$ 6,100.00	\$ 6,100.00	\$ 0.00	\$ 6,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,100.00
54100	GASTOS FINANCIEROS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
54200	SERVICIOS DE CORRIENTE, INVERSIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 0.00	\$ 90,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 90,000.00
54300	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
55100	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00
55500	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 89,400.00	\$ 89,400.00	\$ 0.00	\$ 89,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 89,400.00
55600	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
55700	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
55800	SERVICIOS DE LABORABLES, UNIFORMES E HIGIENE (SUPELMINENTALES)	\$ 87,500.00	\$ 87,500.00	\$ 0.00	\$ 87,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 87,500.00
55900	VIAJES NACIONALES	\$ 41,000.00	\$ 41,000.00	\$ 0.00	\$ 41,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 41,000.00
56100	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
56200	GASTOS DE OPERACIÓN LOCAL	\$ 7,700,217.71	\$ 7,700,217.71	\$ 0.00	\$ 7,700,217.71	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,700,217.71
56204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O AFROFRANQUEAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
56205	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y SIMILARES	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00	\$ 0.00	\$ 17,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 17,500.00
56206	OTROS SERVICIOS	\$ 74,500.00	\$ 74,500.00	\$ 0.00	\$ 74,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 74,500.00
40000	TRANSACCIONES FINANCIERAS, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	\$ 470,217.00	\$ 470,217.00	\$ 0.00	\$ 470,217.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 470,217.00
41400	TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE EMPRESAS AUTÓNOMAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 323,117.00	\$ 323,117.00	\$ 0.00	\$ 323,117.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 323,117.00
42100	BIENES DIFERENCIADOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00
44100	BIENES DIFERENCIADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES DIFERENCIADOS	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 0.00	\$ 11,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,500.00
44110	OTROS BIENES DIFERENCIADOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
44200	BIENES DIFERENCIADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES DIFERENCIADOS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00
48100	OTROS BIENES DIFERENCIADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES DIFERENCIADOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
50000	BIENES DIFERENCIADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES DIFERENCIADOS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00
51200	BIENES DIFERENCIADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES DIFERENCIADOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
51300	BIENES DIFERENCIADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES DIFERENCIADOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
51400	BIENES DIFERENCIADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES DIFERENCIADOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
60000	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61100	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61200	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61300	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61400	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61500	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61600	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61700	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61800	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61900	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62000	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62100	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62200	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62300	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62400	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62500	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62600	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62700	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62800	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62900	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63000	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63100	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63200	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63300	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63400	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63500	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63600	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63700	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63800	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
63900	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64000	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64100	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64200	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64300	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64400	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64500	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64600	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64700	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64800	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
64900	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65000	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65100	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65200	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65300	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65400	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65500	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65600	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65700	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65800	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
65900	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66000	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66100	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66200	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66300	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66400	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66500	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66600	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66700	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66800	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
66900	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67000	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67100	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67200	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67300	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67400	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67500	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67600	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67700	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67800	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
67900	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
68000	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
68100	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
68200	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
68300	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
68400	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00			

